



**UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA**  
**INFORMA**

## **SI NO ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN... ERES PARTE DEL PROBLEMA**

(Les Luthiers)

Cada año regresa, como la cuesta de enero, el carnaval, la gripe o el sorteo de lotería de Navidad, porque lo trajeron con la intención de consolidarse y permanecer entre nosotros; nos referimos al **PLAN ESPECIAL DE INTENSIFICACIÓN DE ACTUACIONES**.

Declaraciones del Director de RRHH, Manuel Rufas Vallés (05/02/16, 12:31H) en correo dirigido a subdirectores de Dpto. Delegados Especiales... y jefes de la AEAT:

*“Creemos que el sistema implantado debe considerarse positivo y que es un proyecto vigente y de futuro, y que, sin perjuicio de otras mejoras organizativas que puedan producirse, **no habrá marcha atrás en este mecanismo\***, flexible y avalado por sus resultados, a la vez que consolidado en el tiempo y respaldado tanto por la Agencia como por la mayoría de los sindicatos como instrumento positivo y efectivo a la par que eficiente.”*

\*Nota: el resalto en negrita no está en el original.

**Puesto que hoy ha sido convocada una Mesa de Seguimiento PEIA 2016**, no estaría de más que hiciéramos un corto ejercicio de memoria para recordar las condiciones de la firma del año pasado (respaldado por el 65% de la representación sindical)... y un breve análisis de lo que sucedió:

- Se firmó sin conocerse el crédito presupuestado (el dinero asignado para repartir).
  - Se firmó sin establecerse objetivos operacionales (Delegaciones, Dependencias, Unidades, Servicios...) ni individuales (por puesto de trabajo), solo estratégicos: los generales de la AEAT.
  - Se firmó aceptando que un 75% del crédito presupuestado se distribuyera bajo el único criterio de proporcionalidad por pertenencia a determinado grupo.
  - Se firmó permitiendo que un 25% del crédito presupuestado se repartiera bajo criterios desconocidos.
  - Se firmó con tres condiciones impuestas por cuatro sindicatos:
- **Los funcionarios de todas las áreas (operativas y horizontales, o de apoyo) cobrarían lo mismo.**
  - **No habría distinción entre los laborales y los funcionarios.**

**- Se convocaría la Mesa seguimiento de los Acuerdos 2007.**

No todo fue malo, porque se consiguió reducir de 20H a 12H el incremento horario para poder participar en el PEIA.

Y ocurrió lo que tenía que ocurrir:

- No sabíamos cuánto íbamos a cobrar, solo teníamos garantizado un mínimo.
- No sabíamos que teníamos que hacer, solo incrementar nuestro horario de presencia.
- Se respetó la proporcionalidad del 75% del crédito (A1:100%, A2:75%, C1:60% y C2: 55%). Pese a que el criterio de proporcionalidad es ILEGAL.
- Al consentir el reparto arbitrario del 25% del crédito (lo que pudiera ser incluso delictivo) se produjeron las mismas diferencias abismales de los años anteriores: A1:100%, A2:16%, C1 y C2: 1%. Lo que supuso, en euros, que por cada 1€ que se llevó un C2, un inspector se llevó 138€.
- No se cumplieron ninguna de las tres condiciones impuestas por los firmantes:
- No todos los funcionarios de las distintas áreas cobraron lo mismo: los Grupos C de VA, nuestra área operativa por antonomasia, cobraron menos que el resto de Grupos C de su Delegación.
- Los laborales no cobraron más que una parte de la regularización del mes de diciembre, y compensaron con días.
- A día 31 de diciembre la AEAT no convocó la Mesa de seguimiento de los Acuerdos 2007.

En Ucesha esperamos con verdadera expectación la convocatoria de la Mesa PEIA 2017 para descubrir qué argumentos se esgrimen este año como justificación para firmar, porque no pueden obviar la espada de Damocles de la Resolución del **Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno** que pende sobre ellos: **están obligados a dar publicidad a TODOS LOS CRITERIOS DE REPARTO.**

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.  
POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B  
Eres C, eres UCESHA**

Página Web: [WWW.UCESHA.ES](http://WWW.UCESHA.ES)

Correo electrónico: [sindicato@ucesha.es](mailto:sindicato@ucesha.es)

Síguenos en  witer y  acebook